

Año V Alicante 16 Octubre 1902 Núm. 110

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156

SUMARIO:

Junta de Obras del Puerto de Alicante.—Una variedad de olivo.—El centenario de la Universidad.—Juegos florales en Albacete, Dulcinea, por Emilio Sánchez Vera. Bosquejo Histórico-Documental, por Juan Pérez de Guzman.—Remediets y Frasquiteta, por Rodolfo de Salazar.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

1902

R.R.-662



SELLOS ARTUR MAURY PARÍS

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á tado el que lo solicite.

Boulevard Montmatre, París

DROGUERÍA

DE

ROMERO Y COMPAÑÍA

PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍA Y FARMACIA

ESPECIALIDAD EN COLORES Y BARNICES

Princesa, 5, y Padilla, 2.—ALICANTE.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA
SOCIEDAD DE SEGUROS

Sucursal en Alicante,

Victoria, 7

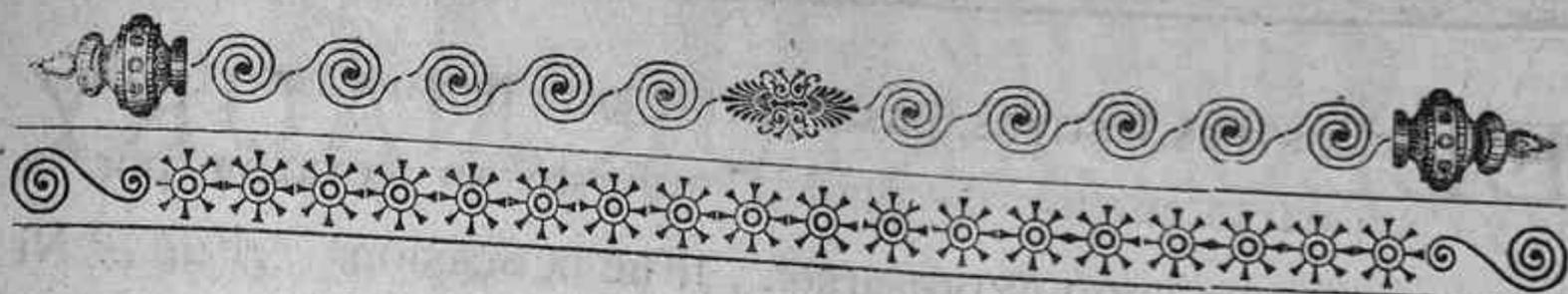
ALMACEN

de arroces, garbanzos, judías, y de toda clase de legumbres y frutas secas de R GINER.

Ventasa por mayor y menor. Precios equitativos Servicio á domicilio sin aumento de precios, en las ventas de 10 kilogramos en adelante.

Cal e de los Angeles, 5 y 7.—
Teléfono núm 94.





II.

Fué la tarde del Domingo de *Pascua de Resurrección*; en la *pradera*, la hondonada que existe entre la estación de los ferrocarriles andaluces y el Barrio de Benalúa, y aprovechando un momento en el que nadie les hacia caso, cuando *Rafaelico* deslizó en los oídos de *Remediets* las primeras frases de un amor falso é interesado, al que ella correspondió desde aquel día con toda la nobleza de su alma, entregando por entero su virginal corazón.

Cosas, hasta cierto punto inexplicables, de la vida. *Remediets* apenas si conocía á *Rafaelico*; era la primera vez que le hablaba y sin embargo, aceptó el cariño que le ofrecía, abriendo su pecho á aquel hombre á quien solo recordaba haber visto, eso sí, muy mudado y con el puro en la boca, dos ó tres veces y en las ma-

ñanas de los días festivos, pasar por delante de su casa. ¿Le amaba ya, sin darse cuenta de ello? ¿Conquistó su corazón por la dulzura con que supo expresarse?... ¿Fué la ocasión?... ¿Fué...? Ni ella misma sabe por qué fué. Porque así tenía que suceder, sinó con él con otro; con el primero que llegase, y él fué el primero.

Remediets á los veinte años, no había disfrutado de más cariños, que el de su padre, que siempre la idolatró; y el de su amiga *Frasquiteta*, que más que amiga era su hermana. El de madre no lo tuvo; la suya falleció á los pocos meses de darla á luz. Y en su corazón, por el que circulaba la sangre ardiente de las hijas del mediodía, notaba ella con mezcla de alegría y de pesar, la necesidad del amor que sublima á las criaturas; notaba la nostalgia de ser amada de manera distinta, á como lo había sido hasta entonces. Por eso, cuando aquella tarde, en la que todo el pueblo alicantino, acude á la playa del Babel y muy especialmente á la hondonada que existe entre la estación de los ferrocarriles andaluces y el Barrio de Benalúa, ansioso de celebrar la festividad del día, comiendose la clásica *mona*, *Rafaelico* la dijo que la quería, ella lo creyó de buena fé y correspondió á aquel cariño, sin reservas, sin fingimientos, sin coqueterías, que no existían ni podían existir jamás en su modo de ser, toda corazón, toda nobleza.

Además, la muchedumbre que la rodeaba, cantando y bailando desenfrenadamente, la aturdía. Aquí, en un corro, formado en casi su totalidad por criadas y por señoritos de mostrador, se gritaba desafinadamente á tiempo que giraban cogidos de las manos:

Dicen que Santa Teresa
cura á los enamorados;

EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.
Fuera, trimestre . . . , 1



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico, calle
de Just. n.º 51.
Y en la imprenta del mismo.

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco,
Just, 51.—No se devuelven los originales.*

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

El Presidente de esta Junta ha dirigido al señor Gobernador civil de esta provincia, el siguiente oficio:

«En 11 de Octubre 1902. — Al señor Gobernador civil de la provincia.

Con fecha de hoy y por acuerdo de la Junta que tengo el honor de presidir, me dirijo al señor Alcalde Presidente del excellentísimo Ayuntamiento de esta capital en los términos siguientes: Expuesto al público en la forma que dispone el art. 146 de la ley de 2 de Octubre de 1877 el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esa Excma. Corporación municipal para el próximo año de 1903 para oír durante el plazo de 15 días las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente formular, esta Junta al examinarlo se ha enterado de que entre los arbitrios ordinarios de nueva creación que el Ayuntamiento se propone establecer figura uno llamado á gravar los carros forasteros que entren en esta capital. Convencida la Junta de que en el círculo de sus deberes entra como uno de los más elementales el de acudir con especial solicitud al cuidado y defender los intereses de la circulación singularmente en cuanto afecta al movimiento mer-

cantil y tráfico que se verifica en los muelles y zona de servicio del puerto, no llenaría cumplidamente la misión que le está encomendada, si dentro del plazo y en la forma que las leyes determinan no acudiese por mi conducto, á exponer á V. E. las razones y argumentos en que se funda para dejar consignada la más formal y enérgica protesta contra la creación de un arbitrio que sin reportar en la práctica ventaja alguna para el Erario Municipal, lesiona en cambio respetables y legítimos intereses, entre ellos los de las clases mercantiles y navieras que la Junta no puede ni debe dejar sin la necesaria y natural defensa. Desde el momento en que los carros forasteros quedasen sugetos á su entrada en esta ciudad, al pago de un nuevo impuesto, sobre los que ya se encuentran establecidos, el resultado de la recaudación se traduciría inmediatamente en una baja considerable en el tráfico que hoy se verifica en los muelles por efecto de su gravamen, que vendría á elevar los gastos que ya pesan sobre las mercancías y cuya suma influye directamente en el coste definitivo de aquéllas y así las que en la actualidad llegan al puerto procedentes de Elche, Crevillente, Orihuela y otros pueblos de la misma zona acudirían inmediatamente á los puertos de Santa Pola y Torrevieja en de nanda de las ventajas y de la economía que habrían dejado de encontrar en los muelles de Alicante. De esta suerte un arbitrio cuyos productos nunca guardarían la proporción justamente debida al objetivo de su creación, ocasionaría no solo una baja sensible en el trafico actual, sino que también en la recaudación de los demás arbitrios é impuestos que del trafico mismo se derivan, determinando así un perjuicio evidente lo mismo para los intereses que la Junta está llamada á defender, que para los generales del vecindario, sin proporcionar en cambio ventaja alguna para la Hacienda Municipal. Por otra parte el mismo número 12 del párrafo 2.º del art. 137 de la ley municipal al enumerar los arbitrios de carácter ordinario con que los Ayuntamientos pueden allegar elementos de recaudación á que se refiere el párrafo 2.º del art. 136 de la ley citada se contrae de un modo expreso á los carros en el interior de las poblaciones, pero sin que directa ni indirectamente haga referencia á los que pro

cedentes de otras localidades entren en la población. Si la Junta de mi presidencia como delegada que es de la Administración no tuviera el deber ineludible de oponerse á éste, como á cualquiera otro arbitrio, impuesto ó gabela cuya recaudación determine perjuicios ó produzca quebrantos en el tráfico y circulación que se efectúan en los muelles y zonas de servicio del puerto, invocaría el derecho que á todo vecino otorga el art. 146 de la ley de 2 de Octubre de 1877, para oponerse como se opone y protestar como formalmente protesta contra el proyectado arbitrio sobre carros forasteros cuya recaudación proporcionaría al presupuesto municipal ingresos tan eventuales como dudosos y siempre mucho menos que la suma representada por la baja que seguramente se produciría en otros elementos de recaudación al desaparecer la materia constitutiva sobre la que actualmente pesan. Todo lo que por acuerdo de la Junta tengo el honor de manifestar á V. S. rogándole se sirva tener por presentada y admitida, y, en tiempo y forma la presente reclamación á los efectos del art. 146 de la ley de 2 de Octubre de 1877. Lo que también por acuerdo de la Junta tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. á fin de que, si la preinserta reclamación no fuese atendida por la Excma. Corporación Municipal, la tenga su autoridad por reproducida á los efectos del art. 150 de la ley municipal y rogándole que antes de prestar su superior aprobación al presupuesto ordinario de ingresos y de gastos del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante para el próximo año de 1903 se digne tener en cuenta las razones en que la Junta funda su reclamación cumpliendo al formularla, con el deber de acudir á la defensa de los intereses mercantiles y navieros y á la de los generales del vecindario en cuanto estos últimos pueden guardar relación con los del tráfico en el puerto. Dios etc.—El Presidente, *Guillermo Campos*.—(Es copia.)



Una variedad de olivo

En la «Agricultura Española» el Sr. D. Enrique Alberola trata de una variedad de olivo, la *Blanqueta*, que comenzó á cultivarse ha poco más de una docena de años en la parte sur del Valle de Albaida (La Umbría), donde los escasos olivares que no sucumbieron á la fiebre vinícola, se han renovado de esta variedad por el ingerto de Chapa, tan práctico y eficaz como poco conocido. Su cultivo se ha extendido rápidamente, arrancándose en los últimos años plantales de cincuenta mil piés, y agotándose anualmente en Castellón de Rugat, cuna de la *Blanqueta*, cuantas se cultivan. Y es que esta «ha venido á resolver, dice el autor, dos importantes problemas: el de la producción anual y el de hacer aprovechables toda clase de terrenos. Produce anualmente una cosecha normal, casi siempre excesiva por poco que se le atienda; y arraiga y se desarrolla en terrenos considerados inservibles donde no prospera la vid.»

El sistema de multiplicación es el corriente en Mallorca, ó sea el ingerto sobre acebuche; por semillas es muy lento, y por estaca, le achaca el autor el ser muy dado á que las plantas nazcan con un vicio de origen por lo expuesta que la madera enterrada está á contraer la caries durante el largo período de formación de la cabellera radicular.

Sobre el debatido asunto de los abonos, el Sr. Alberola se expresa como sigue: «Yo he criado un olivar en el mismo tiempo que se cria un viñedo, con aplicaciones de nitrato de sosa y sulfato de amoniaco en los tres primeros años; con abono predominantemente nitrogenado en los tres siguientes; y desde los seis, con guano completo confeccionado bajo la siguiente fórmula, en cien partes:

Nitrato de sosa.....	35
Superfosfato.....	36
Cloruro potásico.....	14
Sulfato de cal.....	15

»Cada tres años he dado por todo el perímetro radicular una estercoladura, que deja la tierra mullida y permeable. Con tales prácticas he conseguido que el olivar esté en plena producción á los ocho años, habiendo dado desde los cinco, hermosas cosechas que se triplican cada año.

»Fijo la cantidad de abono por árbol, según su desarrollo, puesto que es muy dado á error señalarla por unidades de terreno. En los tres primeros años medio kilo de nitrato de sosa aplicado en principios de Marzo. En los tres años siguientes un kilo por árbol; y á partir de los seis dos kilos de abono completo confeccionado bajo la fórmula citada, aumentándose la dosis si así lo exige la frondosidad de los árboles.

»Es una práctica muy recomendable abonar en Setiembre el año de gran cosecha: con este abono suplementario, con esta ayuda, la planta madura el fruto, y no queda tan agotada por el esfuerzo hecho.»

¡Si en la generalidad de los casos prácticos llegan á obtenerse tan bellos resultados, podríamos exclamar entonces como Columela, *Olea prima omnium arborum est!*

El centenario de la Universidad

Presidida por el rector, se ha reunido la comisión de Festejos, acordando el siguiente programa:

«Día 26 del corriente.—Inauguración de la extensión universitaria por la mañana, y por la noche concierto en el teatro Principal por la Capella Manacor.

Día 27.—Sesión inaugural de las Asambleas Universitaria y Pedagógica por la mañana, estando á cargo el discurso de la primera del eminente doctor D. Melquiades Alvarez.

Por la tarde Festival escolar.

Día 28.—Por la mañana sesiones generales y secciones de las Asambleas.

Por la tarde excursión á Sagunto en obsequio de las comisiones universitarias y representantes de las corporaciones oficiales.

Día 29.—Mañana: tercera sesión de las Asambleas.

Noche: función de teatro clásico en el Principal, representándose el drama de Guillén de Castro «La fuerza de la costumbre», por la compañía dramática de Matilde Moreno, Donato Jiménez y Agapito Cuevas.

Intermedios por la Capella Manacor.

Día 30.—Mañana: cuarta sesión de las Asambleas.

Tarde: banquete.

Día 31.—Mañana: sesión de clausura de las Asambleas, con asistencia del Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Tarde: procesión cívica para descubrir las lápidas conmemorativas de la fundación de los primeros estudios.

Noche: certamen literario en el teatro Principal.

Día 1.º de noviembre.—Mañana: solemne misa y *Te-Deum* en la Metropolitana Basílica, pronunciando la oración sagrada el ilustrísimo señor obispo de Jaén, D. Salvador Castellote.

Tarde: fiesta en honor del eminente naturalista Cavanilles en el Jardín Botánico.»

* * *

Por la secretaría general se ha publicado el siguiente aviso:

«El Ilmo. señor rector, autorizado por el Excmo. señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha servido disponer que durante los días del 26 de los corrientes al 1.º de noviembre próximo, con motivo de la conmemoración del IV centenario de esta Universidad, haya vacaciones en todos los establecimientos públicos de enseñanza de este distrito universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de las autoridades dependientes de este rectorado y demás interesados.

Valencia 10 de octubre de 1902.—El secretario general, *Fernando Reig y Flores.*»



Juegos Florales en Albacete



DULCINEA

(Poesía premiada con la Flor natural)

LEMA: «*Por Dulcinea sois al mundo eterno:
y ella por vos famosa.....*

El caballero del Febo á D. Quijote.»

¡Reina y señora mía!
Imágen ideal de la hermosura
que evoca con fervor mi fantasía
en la excelsa región donde fulgura
la inextinguible luz de la Poesía;
¡Dulcinea gentil de mis amores!
Princesa misteriosa
que, del alba á los vagos resplandores,
entre nubes de nácar y de rosa,
mi espíritu vislumbra en lontananza!
cual radiante fantasma luminosa
nuncio de paz, de gloria y de esperanza!
¡Dama de mis más altos pensamientos!
Yo eterno admirador de tu belleza
cantarla ansío: presta á mis acentos
la dulce y cortesana gentileza
de aquellos trovadores provenzales
que, en sus Juegos florales,
con plectro de oro ornado de albas rosas
ensalzaron en rimas cadenciosas
los sublimes eternos ideales
del noble y generoso pueblo hispano.
¡Dame la inspiración que al vate inflama!
¡Enciende en mi alma su sagrada llama,

infúndeme su aliento soberano
y haz que este canto sea
Digno de tí, mi amada Dulcinea!

* * *

Amanece: la luz de la alborada
ilumina con pálidos reflejos
de oro, grana y azul, la dilatada
llanura de la Mancha. Allá, á lo lejos
agitando incesante
sus desmedidas aspas, se alza escueta
de un molino de viento la silueta
semejando fantástico gigante.

Por árido sendero,
ginete en un rocín flaco y cansado
avanza lentamente un caballero.
No luce arnés de acero repujado,
ni airón de plumas, ni dorada espuela,
ni ancho tahalí bordado,
ni heráldico blasón en la rodela.
Mohosa la armadura,
embotados los filos de la espada,
vieja la adarga, rota la celada,
es tal su catadura
que el mismo Sancho Panza, su escudero
lo llama con razón «El caballero
de la triste figura.»
¿Quién es? Un viejo hidalgo generoso
que concibe, arrogante y valeroso,
el designio arriesgado,
propio solo de andantes caballeros;
de proclamar y mantener osado
de la Justicia y la Razón los fueros.
Y al verle abandonar de aquella suerte
el sosiego y regalo de su hacienda

para luchar, en desigual contienda,
en defensa del débil contra el fuerte,
del pobre contra el rico codicioso,
del huérfano y la viuda
contra el tirano altivo y orgulloso,
en vez de ir todos á prestarle ayuda,
realizando las gentes ilustradas
la cruzada social por la Justicia
con que sueñan las almas elevadas,
los vecinos sonríen con malicia
y el Bachiller y el Cura y el Barbero
proclaman á la faz del mundo entero
del loco don Quijote la estulticia.
¿Loco? Si tal: con la locura hermosa
que al soldado de honor el pecho inflama
cuando acude á luchar en lid honrosa
por su Dios, por su Patria ó por su dama.
La fiebre misteriosa
que al mártir da valor y al genio inspira,
la que agiganta la razón del hombre
y hace que un día al universo asombre
con su voz, con su espada ó con su lira.
La que eleva y sublima la conciencia,
la que dicta sus grandes adelantos
á la Industria y al Arte y á la Ciencia,
la que engendra los héroes y los santos,
la que escribe sus páginas de gloria
en el libro inmortal de nuestra Historia!

Homérica, sonora carcajada,
por cien generaciones repetida,
y á través de los siglos escuchada,
acoge la leyenda divertida
del valeroso caballero andante

que, sujeto del hado á los rigores,
ya sucumbe á los golpes de un gigante
ya al mágico poder de encantadores,
y ora «molido á coces» por jayanes
ora aporreado en ventas encantadas,
sufre al par que los palos y pedradas
las burlas de mozuelas y rufianes....

....Mas nunca desfallece don Quijote;
cuando golpeado por la ruda mano
de un arriero brutal ó un vil galeote
maltrecho yace, en su cerebro insano
surge consoladora
una imágen brillante que parece
que con encantos de hada bienhechora
su espíritu reanima y fortalece.
Es Dulcinea: la mujer amada,
la princesa encantada
en quien osó poner su pensamiento:
la que le infunde vigoroso aliento.
Ella es su norte y guía,
por ella corre en pos de la victoria,
por ella lucha audaz, para ella ansía
los laureles y palmas de la gloria.
Ardiente paladín de su belleza
proclama por do quier su gentileza
y llega hasta querer en su locura
que en todas partes confesada sea
la suprema hermosura
de la sin par princesa Dulcinea

¡Y él no la vió jamás! Su fantasía
la forjó del delirio en la inconsciencia
una noche de insomnio y de demencia
en que la sangre en el cerebro hervía.
Su imágen peregrina

grabó en el corazón y en la retina,
y á fuerza de evocarla á cada instante
y de soñar con ella á todas horas,
la figura quimérica y flotante
esfumada entre sombras incoloras,
fué precisando líneas poco á poco
y matizó su luz indefinida
y adquirió en el espíritu del loco
la realidad sensible de la vida.
Y él se hace la ilusión cuando la nombra,
de que la ve lozana y arrogante
y no formada de impalpable sombra,
sino de carne tibia y palpitante.
Es tan ciego el amor que la profesa
que en vano Sancho Panza
cuando la oye llamar «gentil princesa»
sus burlas de gañan contra ella lanza;
y aún la ve una mañana
trocada en záfia y rústica aldeana...
¡Bellaquerías propias de escudero!
¡sortilegios tal vez de encantadores!
¡Todo menos dudar un caballero
de la dama en quien cifra sus amores!
....Y cuando llega un día
en que, roto el secreto del encanto,
ve á la soñada imagen que amó tanto
despojada de toda poesía,
siente que se derrumba silencioso
el alcázar fantástico forjado,
en un sueño de amor grande y hermoso
de su espíritu noble y elevado.
Pliega el alma sus alas misteriosas,
desalentada se desploma inerte
y, rodando entre sombras silenciosas,
va á perderse en el seno de la muerte.

.....

¿Qué es la humana existencia
si un ideal sublime no la guía
hacia un progreso eterno? ¿Qué sería
sin la *ilusión*, del Arte y de la Ciencia?
En la tierra el amor solo es fecundo;
caballeros andantes de una idea
de ella en pos caminamos por el mundo
¡y ay de aquél que de el alma en lo profundo
no adora á una encantada Dulcinea!
Dulcinea es la *fé* que al héroe alienta,
la *gloria* porque muere el valeroso,
la *idea* que el artista representa,
el *problema* que el sabio estudia ansioso,
la *utopia* que el político imagina,
la *verdad* que el filósofo rastrea,
la cósmica *armonía* que adivina
el astrónomo... ¡siempre Dulcinea!
Siempre ella conduciendo al fiel amante
por la región del Arte y la Poesía
como Beatriz al Dante
por los espacios celestiales guía!
.....
.....
.....
Yo también, soñador enamorado,
paladín entusiasta de una idea,
en el altar de mi alma he consagrado
la imágen de una egregia Dulcinea
cuyo nombre glorioso
bendigo, y á la cual rindo, sincero
culto de religioso,
fé de soldado, amor de caballero.
De niño la admiré gentil matrona
de magníficas joyas adornada,
régio el manto, radiante la corona,
áureo el cetro... y la frente levantada

con la arrogancia altiva y orgullosa
de quien se mira honrada y prestigiosa.

Tras menguada pelea
llegó de D. Quijote el vencimiento
y el falaz y villano encantamiento
en que yace mi amante Dulcinea
hoy á merced de las pasiones ruines
de torpes ó de viles malandrines.
Triste, sola en su duelo,
llorando sin consuelo
contempla con espanto la amenaza
del fatídico espectro de la guerra...
....¡Mas no se extingue en la española tierra
de don Quijote la indomable raza!
La juventud con entusiasmo alienta
generosos anhelos redentores
y desechando atavicos temores
con brio audaz reconquistar intenta
aquel puesto de honor que ocupó un día
mi Dulcinea amada
cuando altiva y triunfante era admirada
por su nombre y gallarda bizarría.
Así la sueño yo: grande y hermosa
entre un nimbo de luz resplandeciente,
ornada de laurel la augusta frente,
alzándose serena y magestuosa
y avanzando arrogante
con firmeza y valor ¡¡siempre adelante!!

.....
.....
¡Que mi sueño no sea ilusión vana!
¡Que llegue pronto el día que, al fin, vea,
de sus altos destinos soberana,
desencantada y libre á Dulcinea!

EMILIO SANCHEZ VERA.

BOSQUEJO HISTÓRICO - DOCUMENTAL

DE LA

GACETA DE MADRID

1621-1902

(CONTINUACIÓN)

Entre tanto, en Madrid ni aun señales se daban de que el periodismo despertase. La casi total carencia de *Gacetas* ó *Relaciones de sucesos* emanadas de sus prensas, hizo creer á Gayangos que Felipe II no permitió que se publicasen en su corte á consecuencia de la Bula IV de Gregorio XIII, *contra famigeratores nuncupatos Menantes*; pero esta Bula lleva la fecha de 1.º de Septiembre de 1572, y de los seis años anteriores, desde la introducción de la imprenta en 1566 por Alonso Gómez y Pierres Cosin, tampoco existe el menor papel de este linaje. Pérez Pastor, echándolos también de menos y teniendo en cuenta el carácter personal de aquel rey, supone que no sería de su agrado que se publicasen. Pero entonces, ¿cómo las toleraron sus ministros y consejos, y aun las autorizaron con sus licencias en otras partes? El *Catalogue del-histoire de France* de la Biblioteca Nacional de París registra de aquel tiempo, como de épocas posteriores, una multitud de preciosos opúsculos y hojas volantes impresas en aquella capital con ocasión de las paces con España y de los matrimonios de Felipe II con Isabel de Valois. Todos estos papeles volantes cumplían en Francia la misión de los periódicos modernos; mas Felipe II, aunque autorizó los libros que sobre esta efeméride publicaron la Universidad de Alcalá de Henares y la ciudad de Toledo en 1560, y el de Alvar Gómez de Castro en 1561, sólo consintió que en Sevilla se diera á luz la *Relación*, llamémosla popular, que editó Alonso de Coca, en Calde la Sierpe. De la gloriosa batalla de Lepanto se publicaron *Cartas y Relaciones* en Sevilla, en Medina del Campo y en Valladolid: de la imprenta de Francisco Sánchez, de Madrid, únicamente salieron los nueve romances

que con el título de *Historia* dió á la estampa el oscuro poeta y bachiller Hernan López de Yanguas. De la batalla naval de las Azores hay *Relaciones* impresas en Sevilla, en Lisboa, en Zaragoza: de Madrid, ninguna. ¿Existía realmente una prohibición expresa de Felipe II para que no se permitiese imprimir en Madrid este género de papeles? A pesar de la rigurosa policía en que en su tiempo vivía la imprenta cuya libertad tenían coartada así las leyes civiles como las eclesiásticas, la suposición de Pérez Pastor no podrá ser admitida de una manera definitiva mientras entre las Cédulas del Consejo no aparezca un documento que pronuncie la sentencia.

Las meticulosidades del Rey Felipe II en materia de imprenta están corroboradas por multitud de hechos que la denuncian, y en el *Cartulario de 1583*, de la Inquisición de Valencia, constan dos documentos que revelan cuáles eran las vacilaciones de tan gran monarca en cuanto se refería á la publicidad de las cosas políticas. La anexión de Portugal había sido tema de ardientes impugnaciones contra su derecho en todas las plazas de la opinión en Europa, movida por los implacables adversarios de la Corona de España, y Joán Antonio Viperano recibió el encargo de salir á la defensa en un libro que tituló *Obtenta Portugalia a Rege Catholico Philippo Historia*. Hecha la edición en Madrid, el 14 de Septiembre de 1583 el Cardenal Inquisidor general se dirigió *ad mandata* á los Reverendos Inquisidores de Valencia, ordenándoles que tan luego como recibiesen el ejemplar de dicho libro que les remitía, dispusiesen que con la celeridad posible se imprimiesen por su impresor de aquella ciudad 1.500 pliegos como el primero, sin quitar ni poner cosa alguna más que el nombre del impresor que lo imprimiera; y de tal manera, «que parezca y se entienda que todos los cuerpos destos libros han sido impressos en Valencia... Avisareisnos el recibo dél y lo que costará imprimir y embiar en papell los dichos mill y quinientos pliegos primeros..., y procurareis que se haga con toda breuedad y sin que se dé ha entender quel dicho libro se a embiado desta corte, ni que haya sido impresso en otra parte, porque assi conuiene.» En 10 de Diciembre, el Cardenal Inquisidor volvía á escribirles:— «En 5 deste mes escriuimos que nos embiasedes los mill y quinientos primeros pliegos de la *Historia de Portugal* que es-

criuisteis estauan impressos... y porque después desto se a entendido que no conuine que los dichos libros se publiquen ni vendan, ordenareis como luego se recojan... y nos auisareis el estado en que quedan... para que cerca dellos se os ordene lo que deueis hazer.»

Una sola vez, á lo que parece, el Rey Felipe II quiso poner gratamente su mano sobre aquellos ensayos del periodismo naciente y entregar sus pensamientos por medio de las *Gacetas* á los vientos de la publicidad. Armado su brazo contra Inglaterra, no le detuvo en su empresa ni la muerte de Pero Meléndez de Avilés, el Adelantado de la Florida, cuando en Santander organizaba su colosal expedición: ni la del Marqués de Santa Cruz, D. Alvaro de Bazán, cuando la disponía en Lisboa. Dada la última mano á los grandes preparativos, nombrados los cabos, reunida la gente de tripulación y desembarco, mandó imprimir en la capital de Portugal la *Relación verdadera del Armada que el Rey, nuestro Señor, manda juntar en el puerto de la ciudad de Lisboa en el Reino de Portugal el año de 1588*. De este papel mandó hacer reimpresión en Madrid, para lo que se dió licencia á Blas de Robles, librero del Rey, haciendo constar en dicha licencia que la *Relación* la «ha visto y emendado el Secretario Andrés de Alba.» Pérez Pastor, que ha visto la que pasó de la aprobación del secretario Gallo de Andrada á las cajas de la viuda de Alonso Gómez, impresor del Rey, para servir de original, dice que donde dice en el membrete «que la Armada comenzó á salir á los treynta y se hizo á la vela», el Rey añadió de su puño: «*que nuestro Señor la encamine en su santo servicio.*» — Después añade el autor de la *Bibliografía madrileña del siglo XVI*:—«La publicación de esta *Gaceta* en Madrid fué inconveniente en alto grado. Poco tiempo después se hizo circular con profusión la noticia de la victoria de la misma Armada. A los pocos días se supo el desastre de nuestra Marina, y se mandó recoger la falsa *Relación* para ocultar nuestra vergüenza.»

(Se continuará.)

Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate

Santa Teresita es buena
pero á mí no me ha curado.

Mientras que en otro no muy lejano del anterior, cantaban:

Enfrente del colegio

me voy á *vevir*....

¡Ay!... ¡ay!...

me voy á *vevir*.

Por ver las colegialas

entrar y salir

¡Ay!... ¡ay!...

entrar y salir...

y al lado de unos *caballitos del tío Vivo* que rodaban atestados de chiquillos, tan vivos como su *tío*, á los inarmónicos sonidos de un organillo de manubrio, personas de todos sexos y edades, formadas en círculo, reían con estrépito, imitando las grotestas piruetas que hacía un *gracioso* colocado en el centro; repitiendo con él:

Estaba San Juan de Dios,

en su *presencia devina*

y se quedó... se quedó...

aixina...

y cuando daban con sus huesos *sobre la verde alfombra* y el *genial director* ordenaba: *Roe la mola*, se levantaban y cogiéndose en corro, obedecían entonando con acentos cristalinos de risa mal contenida:

*Que roe la mola
que torne á roar...
les chiques del horta
se volen casar...*

hasta que el *gracioso* del centro, volvía á gritar: *Páre la mola*, para empezar de nuevo repitiendo el

Estaba San Juan de Dios, etc.

En otros grupos, formados por mozos y mozas de los pueblos, al rasguear de una guitarra y un *guitarronet*, y supliendo las postizas con los dedos, se bailaba el *ball de tres* ó la *joteta*; y coplas como la de

*Pepeta del molí nou,
salta bots y carreretes;
y al roío de la mola
repica les castañetes.*

y como la que dice

*En ca que ta mare diga
qu' ella se te que oposar;
un cobertor de balona
als dos mos te de tapar...*

hendían los aires, fundiéndose en aquella atmósfera de sonidos, con las voces de los que pregonaban su mercancía: *¡Chúfes y faves!... ¡Cacahuéts y tramusos!...—¡Otra y otra limonada... á perro gordo!*

MESA REVUELTA

GEROGLIFICO

¿Quién es quien pierde el color
donde se suele avivar
y luego torna á cobrar
otro más vivo y mejor?
Es pardo en su nacimiento,
y después negro atezado,
y al cabo tan colorado
que su vista da contento.
No guarda fuero ni leyes,
tiene amistad con las llamas,
visita á tiempo las camas
de señores y de reyes.
Muerto se llama varón
y vivo hembra se nombra,
y tiene aspecto sombra,
de fuego la condición.

*Soluciones á la sección recreativa
del número anterior*

Al geroglífico: El reloj.

Si anunciáis mucho, es como
si sembrarais monedas de co-
bre y recogerais moneas de
oro. Empresa anunciadora,
«Los Tirolese», Romanones, 7
y 9, entresuelos. — Madrid.

Las señoras saben perfecta-
mente donde se compra lo me-
jor y más barato. Y es natural.
Jamás dejan de leer los anun-
cios — Empresa anunciadora
«Los Tirolese», Romanones, 7
y 9, entresuelos. — Madrid.

¡Cuántos han pasado años y
años sin anunciar, y al fin han
comprendido su error! Esos
son, entonces, los anunciantes
más entusiastas. «Los Tirole-
se.» Romanones, 7 y 9, en-
treenlos — Madrid.



Pan Schweitzer

espendeduría

de José Gómez Senabre

Este establecimiento es uno
de los mejores montados en
Alicante. En el se sirve el acre-
ditado pan Schweitzer con pron-
titud, equidad y aseo.

Barrio de Benalua, Plaza de
Navarro Rodrigo.

Banco Garantizador de Valores

Sociedad anónima de seguros, rentas vitalicias y crédito

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

Domicilio social, Fernando VII 40.—Barcelona

Seguro contra pérdida: en la Lotería Nacional

Seguro de capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones analogas.

En la sección bancaria «Caja Popular de Ahorros» Leemsten, Pólizas de ahorro al portador devengando el interés del seis por ciento. Subdirector en Alicante: D. Enrique Reus.

Representante en Alicante, D. Francisco Prats Nebleza, calle de San Vicente, número 23. Quiroga, 25.

Balneario de Ntra. Sra. de Orito

MONFORTE, (Provincia de Alicante)

Temporada oficial del 15 de Junio á 1.º de Octubre

Curación del herpetismo, escrofulismo, anemia, diaes, reumatismo y especiales para las afecciones de la matriz, y la impotencia y esterilidad.

El agua de Orito es el mejor purgante salino conocido, y los herpéticos deben tomar dicho purgante.

EL FIGARO GRAN PELUQUERÍA.—Calle de la Princesa, número 6.—Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

Mora Hermanos

Ferretería, quinca la, juguet s. Bateria de cocina.—Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.